



AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL  
www.benamaurel.es



A TABLON

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**NÚMERO:56/2017**

**FECHA: 19/04/2017**

**ASUNTO:** adjudicación de barra Carpa municipal.-

RESULTANDO, que este Ayuntamiento ha abierto procedimiento de licitación para la adjudicación del servicio de Bar/Barra durante las Fiestas de Moros y Cristianos en honor a Ntra. Sra. La Virgen de la Cabeza 2017, que se ha regido por las bases aprobadas en Junta de Gobierno de 16/03/2017, utilizándose el procedimiento negociado.-

Se han presentado tres ofertas, las cuales fueron examinadas y valoradas por la Mesa de Contratación reunida al efecto, tal como consta en el acta de fecha 10/04/2017 siendo el resultado de la misma el siguiente:

LICITADOR	Oferta €	Puntos	Experiencia acreditada	Puntos	TOTAL
D. José Luis Urbano Polo	3110	10	Si	5	15,00
Dña Ana Amador Valdivieso	2689	8,64	Si	5	13,64
D. Carlos Martínez Rodríguez	2560	8,23	Si	5	13,23

En consecuencia la Mesa ha propuesto como adjudicatario a D. José Luis Urbano Polo, constándose que ha procedido al ingreso previo de la fianza y canon ofertado, quedando acreditado su ingreso en la Tesorería municipal con fecha 19/04/2017.-

CONSIDERANDO, lo prevenido en los artículos 151 y ss del TRLC 3/2011.-

*En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación local vengo a dictar el siguiente decreto:*

PRIMERO, Adjudicar el contrato administrativo especial para explotación del servicio de Bar/Barra durante las Fiestas de Moros y Cristianos de Benamaurel a favor de D. José Luis Urbano Polo con DNI 75.570.597-A y domicilio en Calle Rubén Darío nº17 en Churriana de la Vega, por haber sido la oferta económicamente más ventajosa. El contrato tendrá una duración entre los días 28 al 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 2017 y el precio, canon de explotación, se ha fijado en 3110 euros, los cuales se han ingresado de forma previa. Las obligaciones y derechos de las partes se regulan por las bases que han regulado el procedimiento.-

SEGUNDO, Citar al adjudicatario para la firma de contrato, al día siguiente desde la recepción de la presente.-

TERCERO. Expóngase en el tablón de anuncios y web municipal.-

Así lo manda y firma su Señoría el Alcalde-Presidente D. Juan Francisco Torregrosa Martínez en Benamaurel a 19 de abril de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Francisco Torregrosa Martínez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

José-Ramón Mateos Martínez

